

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13788 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso ordinario 828/2008 por Auto de fecha 27 de febrero de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso PUBLIWEB, S.L.U., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015152-1